



Coalition for the International Criminal Court

Para mayor información, contacte:

En Ruanda: Job Nzovu Ruzage,
Director Ejecutivo,
Human Rights First Rwanda Association
Tel: +250-788-623-625
E-mail: hrrfrcg@yahoo.com

En RDC: Armel Luhiri,
Oficial de Enlace para las situaciones del África Francófona,
Coalición por la CPI
Tel: +243-998-623-650
E-mail: luhiriri@coalitionfortheicc.org

En Benin: Francis Dako,
Coordinador Regional para África,
Coalición por la CPI
Tel: +229-21-32-28-06
E-mail: dako@coalitionfortheicc.org

En Nueva York: Brigitte Suhr,
Directora de Programas Regionales,
Coalición por la CPI
Tel: (+1) 646-465-8540
Email: suhr@coalitionfortheicc.org

En La Haya: Oriane Maillet,
Jefa de Comunicaciones,
Coalición por la CPI
Tel: (+31) 70 311 10 82
maillet@coalitionfortheicc.org

PARA PUBLICAR DE FORMA INMEDIATA

5 de diciembre de 2011

La Coalición Global le solicita a Ruanda que se una a la Corte Penal Internacional

La adhesión al Estatuto de Roma fortalecerá la lucha contra la impunidad por la comisión de graves crímenes

Nueva York, EE.UU./ Bukavu, RDC – La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) le pidió a Ruanda que demuestre su compromiso con la lucha global contra la impunidad mediante la adhesión al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI)—la primera y única corte internacional permanente capaz de juzgar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

Ruanda es el país objetivo del mes de diciembre de 2011 de la Campaña de

Ratificación Universal (CRU) de la Coalición, que tiene como fin solicitarle a un país distinto cada mes que se una al Estatuto de Roma – el tratado fundacional de la CPI.

En una carta con fecha al 5 de diciembre de 2011, dirigida al Presidente de Ruanda S.E Sr. Paul Kagame, la Coalición— una red internacional de más de 2.500 organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil presente en 150 países que aboga por una Corte Penal Internacional (CPI) justa, efectiva e independiente y un mejor acceso a la justicia para las víctimas de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad— solicitó al gobierno de Ruanda que priorice su adhesión al Estatuto de Roma.

“Ruanda es el ejemplo de un país africano que ha luchado en contra de la impunidad por crímenes internacionales cometidos en su territorio, como lo hizo en 1994; es nuestro deseo que el gobierno de Ruanda priorice su proceso de ratificación del Estatuto de Roma”, dijo Armel Lahiriri, Oficial de Enlace para las situaciones de África Francófona. “33 Estados africanos han dado su apoyo a la Corte y trabajan de forma activa para que ésta sea capaz de cumplir con las expectativas globales de llevar justicia a las víctimas de los crímenes más graves. Ruanda no debería ser parte de esa reducida minoría de Estados africanos que han quedado fuera del sistema de la CPI. En lugar de ello, queremos pedirle a Ruanda que dé este importante paso y asegure que los crímenes más graves no se vuelvan a repetir o, de ocurrir, que se haga justicia”.

El tratado de la CPI entró en vigencia en el año 2002. La Corte reconoce que los Estados tienen la responsabilidad primaria de investigar y procesar la comisión de crímenes internacionales. Cuando los Estados no sean capaces o no tengan la voluntad de hacerlo, la CPI puede intervenir.

“Mediante la adhesión al Estatuto de Roma, el gobierno de Ruanda daría un paso concreto en la demostración de su compromiso con la lucha contra la impunidad por los crímenes más graves en Ruanda y en el mundo”, dijo el Sr. Job Nzovu Ruzage, Director Ejecutivo de la Asociación ruandesa Human Rights First. “Hemos dado un paso importante en la reconstrucción de nuestro Estado y es hora de adoptar este compromiso concreto”.

A la fecha, 120 Estados alrededor del mundo se han unido al Estatuto de Roma, siendo Cabo Verde, Moldavia, Filipinas y Vanuatu los más recientes. En el pasado, funcionarios ruandeses han asistido a sesiones de la Asamblea de Estados Partes de la CPI y han participado en la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma en el año 2010.

Luego de adherir, Ruanda podrá participar en la Asamblea de Estados Partes de la CPI que se realiza anualmente y durante la cual se adoptan decisiones importantes sobre la administración de la Corte, incluyendo la elección de jueces y otros oficiales de la Corte.

Antecedentes: La CPI es la primera corte internacional permanente capaz de juzgar crímenes de

guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. El principio de complementariedad es central para el cumplimiento del mandato de la Corte y sostiene que la Corte sólo podrá intervenir si los sistemas legales nacionales no son capaces o no tienen la intención de investigar y procesar a los presuntos perpetradores de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Hasta la fecha, la CPI ha abierto investigaciones en siete situaciones: la República Centroafricana; Costa de Marfil, Darfur, Sudán; Uganda; la República Democrática del Congo, Kenia y Libia. Ha emitido públicamente 19 órdenes de arresto y nueve órdenes de comparencia. Tres juicios se encuentran en proceso. La Fiscalía de la CPI ha expresado públicamente que se encuentra examinando ocho situaciones en cuatro continentes: Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, República de Corea, Nigeria y Palestina.

La Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) es una red de 2.500 organizaciones de 150 países de todo el mundo que trabajan conjuntamente con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional con la CPI; abogar por una Corte justa, efectiva e independiente; hacer que la justicia sea tanto visible como universal y fomentar leyes nacionales más eficientes para brindar justicia a las víctimas de los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Para obtener más información, visite: www.coalitionfortheicc.org

###